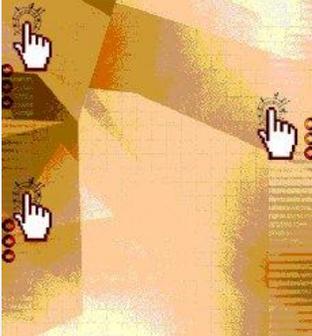


EL FINANCIERO

Firma digital a un clic en el 2008

Micit afirma que están por concluir proceso, dos años después de aprobada ley



Carlos Cordero Pérez

Ferran Díaz, gerente de la firma local Efibs S.A. ya tiene instalado el sistema que podría usar para facturas electrónicas.

El *software*, que puede integrarse al sistema tributario, fue desarrollado por la compañía española Biz Layer, la cual firmó un acuerdo con Efibs para distribuirlo en el país.

Sin embargo, habrá que esperar para utilizarlo, pues aunque ya está lista la estructura operacional para la distribución de certificados y firmas digitales, el arranque sería hasta el 2008.

“Estamos concluyendo el proceso. Hay que implementarlo con sumo cuidado para evitar errores que se reviertan negativamente”, dijo Eugenia Flores, ministra de Ciencia y Tecnología.

Lo que falta

La *Ley de firma digital* cumple en agosto dos años de aprobada por la Asamblea Legislativa.

Desde entonces, se dieron varios pasos para poder utilizarla: se emitió el reglamento, se crearon los órganos de dirección, se preparó el sitio de hospedaje del sistema (en el Banco Central) y se fijaron las normas técnicas.

Ahora solo falta instalar parte de los equipos necesarios y acreditar la infraestructura para el certificado raíz. Además, consultar las políticas de certificación.

Posteriormente, se empezará a acreditar los certificadores, que entregarán las firmas digitales a los usuarios con los costos que ellos definan.

pdfMachine

A pdf writer that produces quality PDF files with ease!

Produce quality PDF files in seconds and preserve the integrity of your original documents. Compatible across nearly all Windows platforms, if you can print from a windows application you can use pdfMachine.

Get yours now!

Gestión electrónica

El proyecto de firma digital viene impulsándose desde hace más de tres años en el país:

2004-2006

Se analiza proyecto en comisión legislativa de asuntos jurídicos y se aprueba en plenario como Ley 8454.

Marzo, 2006

Decreto ejecutivo 33018 del reglamento de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos.

2006-2007

Se conforma comité asesor y dirección de certificadores en Micit y certificador raíz en Banco Central.

La firma digital permitirá realizar y formalizar todo tipo de trámites vía Internet de forma segura.

¿Qué es la firma digital?

Es un mecanismo electrónico equivalente a la firma manuscrita que identifica y autentica la autoría de una persona en la emisión de un documento (contrato, factura, etc.) en un trámite o transacción electrónica comercial, pública o de carácter privado.

La firma digital debe ser respaldada por un certificado electrónico que se otorga a la persona portadora de la firma. Este certificado es un archivo electrónico que contiene una llave pública, los datos de su dueño y del certificador (que emite el certificado) tiene un periodo de validez, un identificador único y la firma digital del emisor.

¿Cómo obtenerla?

1

Se solicita a un ente certificador con la cédula de identidad. Si es una empresa, se apersona su representante legal con su cédula.

2

Los certificadores serán el Sinpe, bancos públicos, entes estatales y empresas privadas que cumplan el proceso de acreditación.

3

El certificador entrega una tarjeta inteligente y un **token** USB (tipo llave malla) que contiene el certificado y las llaves.

Estructura operativa

-Micit: Dirige el proceso mediante comité asesor (recomienda políticas), dirección de certificadores (registra certificadores) y el ECA (verifica

pdfMachine

A pdf writer that produces quality PDF files with ease!

Produce quality PDF files in seconds and preserve the integrity of your original documents. Compatible across nearly all Windows platforms, if you can print from a windows application you can use pdfMachine.

Get yours now!

cumplimiento de requisitos técnicos). **-Banco Central de Costa Rica:** Entidad certificadora raíz que registra a certificadores y les entrega certificado.

-Certificadores: Emiten los certificados a usuarios. El Sinpe funcionará como certificador y los bancos (con 700 sucursales) serán autoridades de registro para entregar certificado.

Documentos

-Contratos y facturas.

-Formularios, trámites y planos.

-Imágenes, videos, escritos legales y otros.

Envío

Se hace clic en el ícono de firma digital y se digita **password** y clave privada. Envía **e-mail** .

Recepción

Sistema detecta qué documento está firmado y busca clave o llave pública para abrirlo.

Fuente: Micit, Edwin Aguilar y www.elfinancierocr.com.

pdfMachine

A pdf writer that produces quality PDF files with ease!

Produce quality PDF files in seconds and preserve the integrity of your original documents. Compatible across nearly all Windows platforms, if you can print from a windows application you can use pdfMachine.

Get yours now!